

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y por el procedimiento a que se refiere la Ley 62/1978 de 26 de diciembre de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, se ha interpuesto por Doña Irene Vecino Riera, recurso contencioso-administrativo nº 5068/91-DF, contra Acuerdo de relación definitiva de seleccionados dictados ambos por el Tribunal de Oposiciones de Física y Química número 1 nombrado por Orden de 5 de junio de este año (BOJA núm. 47), publicados que fueron dichos acuerdos los días 16 y 18 de octubre pasados en el Tablón de anuncios del Instituto de Bachillerato Triana 2 de Sevilla.

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso y en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 8.2 de la Ley 62/1978 de 26 de diciembre, se publica la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representando por Procurador en el plazo de cinco días.

Sevilla, 6 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia para el segundo semestre del presente año, en base a la Orden que se cita.

La Orden de 29 de abril de 1986 de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 43 de 15 de mayo) regula el régimen especial de subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles y establece el procedimiento para solicitarlas.

De conformidad con la normativa citada, las Asociaciones y Grupos Juveniles con ámbito de actuación en la provincia de Granada, han formulado solicitudes y proyectos de actividades y equipamiento durante el segundo semestre de 1991.

Vistas las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial, en virtud de la orden de 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6 de 25 de enero de 1991), de delegación de competencias en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa en los Delegados Provinciales, resuelve subvencionar en el segundo Semestre a las Asociaciones y Grupos Juveniles de esta Provincia que a continuación se señala, en las cantidades siguientes:

### SEGUNDO SEMESTRE 1991

A-01/91	Asociación Juvenil «Vacoire»	100.000
A-02/91	Asociación Juvenil «Villanueva»	120.000
A-03/91	Grupo Juvenil «Pies Negros»	150.000
A-04/91	Asociación Juvenil «Mulhacén»	100.000
A-05/91	Asociación Juvenil «Siete Torres»	150.000
A-06/91	Asociación Juvenil «La Pícaro Vibarita»	130.000
A-07/91	Asociación Juvenil «Sierra Nevada»	100.000
A-08/91	Asociación Juvenil «Coral de Granada»	100.000
A-09/91	Asociación Juvenil «Ntra. Sra. Soledad»	100.000
A-10/91	Asociación Juvenil «Amigos de Almanjáyar»	50.000
A-11/91	Asociación Juvenil «Sombra del Taja»	100.000
A-12/91	Asociación Juvenil «Cada Gitano un Amigo»	75.000
A-13/91	Grupo Juvenil de «Montefrío»	100.000
A-14/91	Grupo Juvenil de «Pinos Puente»	150.000
A-15/91	Grupo Juvenil de Ugíjar	150.000
A-16/91	Asociación Juvenil «La Rasa de Maya»	100.000
A-17/91	Asociación Juvenil «Ambiente Sur»	150.000
A-18/91	Grupo Poseidón	100.000
E-01/91	Asociación Juvenil «Amigos de Almanjáyar»	50.000
E-02/91	Asociación Juvenil «Cada Gitano un Amigo»	75.000

E-03/91	Asociación Juvenil «La Purísima»	100.000
E-04/91	Asociación Juvenil «El Soto»	100.000

Granada, 18 de julio de 1991.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas públicas o Instituciones para lo Atención al Niño.

De conformidad con la Orden de 1 de febrero de 1991 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 12.2.91), que regula la convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro han formulado las solicitudes para el ejercicio de 1991.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias delegadas en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa por la Orden de 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6 de 25 de enero de 1991), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Entidades y en las cuantías que se citan:

### CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CENTROS SERVICIOS SOCIALES

Entidad	Cuantía
Colegio Jesús, María y José	100.000 Pts.
Colegio San Juan de Letrán	100.000 Pts.
Hogar Familia San Vicente de Paúl	150.000 Pts.
Hogar Buen Pastor	150.000 Pts.
Hogar Nazaret	100.000 Pts.

### MANTENIMIENTO SERVICIOS SOCIALES

Entidad	Cuantía
Cáritas Diocesanas	3.500.000 Pts.
Asoc. Prev. Drogodependencia Campo de la Verdad	2.820.000 Pts.
A.D.S.A.M. «Aguilarejo Alto»	9.680.000 Pts.

Córdoba, 28 de octubre de 1991.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la concesión de becas de investigación sobre la situación de la mujer en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de este Instituto con fecha 20 de junio de 1991, por la que se convocaron becas de investigación para la realización de trabajos sobre temas relacionados con la mujer en Andalucía, esta Dirección ha resuelto hacer pública la adjudicación de las becas concedidas, a las personas que en el anexo se relacionan.

Sevilla, 25 de noviembre de 1991.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

### ANEXO

Adjudicatarios/os	Importe
Doña María Isabel Algarín Fiestas	1.200.000 ptas.
Doña Ana María Delgado Sánchez	1.000.000 ptas.
Doña Francisca Sánchez Lendínez	1.000.000 ptas.
Don Fernando Barragán Medero	1.020.000 ptas.
Doña Encarnación Aguilar Criado	947.168 ptas.

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 87, de 1.10.91).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 11 de julio, por lo que se conceden ayudas económicas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en BOJA núm. 87 de 1 de octubre de 1991 se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el ANEXO I, donde dice:

Expediente n° 27 bis/91  
Perceptor: Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Fra.  
Cantidad: 1.875.000 ptas.

debe decir:

Expediente n° 27 bis/91  
Perceptor: Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Fra.  
Cantidad: 1.857.000 ptas.

Y en el mismo ANEXO I, donde dice:

Expediente n° 57 bis/91  
Perceptor: Club Juvenil «Atunara»  
Cantidad: 3.375.789 ptas.

debe decir:

Expediente n° 57 bis/91  
Perceptor: Club Juvenil «Atunara»  
Cantidad: 3.375.798 ptas.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se hace público la relación de subvenciones concedidas a Personas Físicas o Jurídicas, ya sean públicas o privadas, para el desarrollo de actividades e inversiones relacionadas con las competencias propias de la Consejería.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se reseñan con las cantidades siguientes:

Asociación Ornitológica «Guadalquivir» Sanlúcar de Barrameda .....	150.000 pts.
Asociación Cultural «H.I.E.DRA TEATRO» Puerto Real .....	100.000 ptas.
Cine-Club Popular de Jerez Jerez de la Frontera .....	100.000 ptas.
Asociación de Belenistas .....	250.000 pts.

Cádiz, 15 de noviembre de 1991.— El Delegado.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, de la Viceconsejería, por lo que se hace público la relación de subvenciones concedidas al amparo de lo Orden que se cita para la realización de actividades atribuidas a lo Consejería.*

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990, por lo que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas, he resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan con las cantidades siguientes para las actividades que se especifican:

Ayuntamiento de Paradas (Sevilla) «Semana Cultural Homenaje a Miguel Vargas» ..	500.000 Ptas.
Sociedad de Carreras de Caballos «Premio Temporada de Carreras» .....	1.000.000 Ptas.
Universidad Hispanoamericana Santa María de La Rábida «Vanguardia Fotografía 2.000» .....	2.000.000 Ptas.
Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) «V Encuentro Historiadores Americanistas» ...	2.000.000 Ptas.
D. José Carlos Martín de la Hoz «II Simposio H <sup>o</sup> de la Iglesia en América» ....	400.000 Ptas.
Ateneo de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) «V Encuentro con la Hispanidad» .....	400.000 Ptas.
Diputación Provincial de Huelva. Patronato V Centenario «V Concurso Infantil Iberoamericano de Dibujo ..	500.000 Ptas.

Sevilla, 20 de noviembre de 1991.— El Viceconsejero, Luis García Garrido.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de febrero de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, así como los cambios de denominación realizados en el mencionado Registro (BOJA núm. 13, de 19.2.91).*

Advertido el error producido en la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, contenidas en la Resolución de 11 de febrero de 1991, publicada en el BOJA núm. 13 de 19 de febrero de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 782 donde dice 4339 Aero Club Albatros-Villagordo (JA), debe decir: 4339 Aero Club Jaén Albatros-Villagordo (JA)

Sevilla, 19 de noviembre de 1991

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO PENAL NUM. TRES DE PALMA DE MALLORCA

#### EDICTO

Por haberse acordado por don Eduardo Calderón Susín Magistrado-Juez acdctal. del Juzgado de lo Penal Número Tres de Palma de Mallorca, en el P.A.D.D. P. Abreviado 198/91 que se sigue en este Juzgado contra Catalina María Bolívar Arbona por presunto delito de Hurto, se hace público por medio de Edicto, la siguiente cédula de citación por desconocerse el actual domicilio del citado.

#### CEDULA DE CITACION

Por haberse acordada por providencia de fecha 13.11.91, dictada por la Sra. Magistrada Juez titular de este Juzgado, en el P. Abreviado 198/91, que se sigue contra Catalina María Bolívar Arbona por un presunto delito de Hurto, se cita a:

Antonio Rach Cemeli, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 27 de abril de 1992, a las 10,30 horas, al objeto de ser oído como testigo en el acta del Juicio Oral, con la prevención de que si habiendo tenido noticias de esta citación no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 1991.— La Secretaria.